



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: LUISA Yael Amador Gamboa integrante del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche y Secretaria de Promoción Política de la Mujer.

En el Expedientillo con número de clave **TEEC/EXP/16/2023**, formado con el correo electrónico, de fecha treinta de marzo de dos mil veintitrés, remitido por Pedro Caamal <pecaam@hotmail.com> a través del cual envía Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales de la Ciudadanía; recibido en el correo oficial del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día treinta de marzo del año en curso, a las 13:39 horas, y recepcionado por la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional electoral local, el día treinta de marzo del presente año, a las 13:45 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo** con fecha **tres de abril de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con cincuenta minutos** del día de hoy **tres de abril de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a la promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha tres de abril de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho
al voto de las mujeres en México"



EXPEDIENTILLO: TEEC/EXP/16/2023.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICOS ELECTORALES DE LA CIUDADANIA.

**PROMOVENTE: LUISA YAEL AMADOR
GAMBOA INTEGRANTE DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL EN CAMPECHE Y SECRETARIA DE
PROMOCIÓN POLÍTICA DE LA MUJER.**

Con esta fecha tres de abril de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con el correo electrónico, de fecha treinta de marzo de dos mil veintitrés, remitido por Pedro Caamal <pecaam@hotmail.com> a través del cual envía Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales de la Ciudadanía; recibido en el correo oficial del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día treinta de marzo del año en curso, a las 13:39 horas, y recepcionado por la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional electoral local, el día treinta de marzo del presente año, a las 13:45 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Vista la cuenta que antecede, la Magistrada Presidenta de este tribunal electoral;
ACUERDA:

PRIMERO: Ténganse por recibido el correo electrónico de fecha treinta de marzo de dos mil veintitrés, remitido por Pedro Caamal <pecaam@hotmail.com> a través del cual envía escrito del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales de la Ciudadanía y documentación adjunta, agréguese a los autos para que obren como correspondan, y tómesese nota de su contenido; intégrese el expediente respectivo, y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/EXP/16/2023, con fundamento en los artículos 150 y 151,



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho
al voto de las mujeres en México"



fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Toda vez que la ciudadana Luisa Yael Amador Gamboa, no compareció a dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 8 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica¹, así como también cabe señalar que el escrito en mención no fue firmado por la señalada, en consecuencia, de lo antes expuesto, el presente medio de impugnación se tiene por no presentado tal como lo señala el artículo 6, último párrafo de los lineamientos en mención.

TERCERO: Por último, no existiendo diligencias que instruir, remítase el presente expedientillo al archivo de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, como asunto fenecido.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.

Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. Conste.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.

¹ Lineamientos que pueden ser consultables en la página oficial del tribunal.



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho
al voto de las mujeres en México"

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta misma fecha (3 de abril de 2023), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste.